

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO: Revisión de las estrategias 465, 466, 467, 470 y 471

Lugar:	Auditorio del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI), Calle Prolongación Sastrería núm. 20, Col. 10 de mayo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15290, Ciudad de México.
Fecha:	22 de agosto del 2017
Hora:	16:00 hrs.
Derecho a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas con discapacidad
Tema de la reunión de trabajo:	Revisión de las estrategias 465, 466, 467, 470 y 471
Objetivo	Revisión de los insumos disponibles para proponer un seguimiento a la implementación: plan de trabajo, observaciones de organizaciones de la sociedad civil, preguntas del área de seguimiento y evaluación y reporte del último cuatrimestre 2016 en la plataforma SIIMPLE para estrategias 465, 466, 467, 470 y 471

Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a las y los asistentes 2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio 3. Revisión de la información y retroalimentación del espacio para la construcción de criterios

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. A la reunión asistieron enlaces de: derechos humanos de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, asesoría en género del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, del área de accesibilidad y movilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, de las áreas de Gestión y Territorio, Subdirección de Accesibilidad, enlace de Edificios Accesibles, asesor y de la Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos del Instituto de las Personas con

Discapacidad de la Ciudad de México INDEPEDI, apoyo administrativo, supervisor, atención ciudadana y apoyo administrativo de Metrobús, abogado del Sistema de Transporte Colectivo, técnico administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: COCOPADIS, Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad, independiente, experta independiente y Directora General de Miel que Vino del Cielo.

2. El rol de moderación estuvo a cargo del INDEPEDI y el rol de levantamiento de acuerdos estuvo a cargo del titular de la Coordinación Colegiada por parte de sociedad civil, Red por la inclusión de las personas con discapacidad. Estos roles derivan del acuerdo operativo de la octava reunión de trabajo realizada el 14 de agosto de 2017.
3. Se comienza la reunión con la lectura de la estrategia 465 del plan de trabajo en el archivo denominado “insumo de trabajo 21.07.2017”, que consiste en la lectura de la estrategia,
4. Por parte de la Organización Miel que vino del cielo manifiesta que tiene la duda si sí o no reportó INDEPEDI porque no ve la información.
5. Por parte del área de accesibilidad del INDEPEDI, se menciona y propone que sería importante antes de pasar a las preguntas, que si hubo error u omisión en la subida de información de la plataforma SIIMPLE, es importante que puedan dar lectura a un pequeño resumen de lo que tendría que aparecer ahí, para que en base a ese contexto se puedan entonces leer las preguntas y responder cada uno de los cuestionamientos. Si la sociedad civil no tuvo insumos para poder revisar qué información se tiene respecto al reporte, pues va a ser ambiguo la respuesta que se pueda dar a esas preguntas. Como responsables del área de accesibilidad del INDEPEDI, les toca dar respuesta a dichas líneas de acción. Nos consta en nuestros documentos probatorios, que tenemos entregado toda esta información, ya sea a nuestra propia área que lleva el tema, como a su vez ellos al Programa de Derechos Humanos. No sabemos en qué consistió el error de que no pudieran tener la información.
6. Del área jurídica del INDEPEDI se hace una moción que fue aclarada con la facilitadora del Espacio, de que ellos cumplieron con subir la información del avance semestral a la plataforma como se les indicó vía oficio y que tiene el acuse de recibido de dicha información que fue por correo. Menciona que cuando se tuvo que

gestionar la constancia, se saturó el sistema y no se pudo hacer la entrega de modo formal y se hizo al siguiente día. En ese sentido, dieron por sentado que esta información iba a aparecer y que en ese sentido, tienen la evidencia y que se acepta la sugerencia del área de accesibilidad de dar lectura al resumen de dichas líneas si está de acuerdo el espacio.

7. De la Secretaría Ejecutiva se menciona que el documento en formato Word que se hizo llegar de manera accesible, que respalda lo que está proyectado en campaña y que representa la triangulación de la información, y que está en las páginas 16, 17 y 18, se encuentra el reporte de los once entes que colocaron en la plataforma SIIMPLE en el cuatrimestre pasado lo reportado todavía, en términos de las líneas de acción. Los entes que reportaron en dicho cuatrimestre fue el Fideicomiso para la Educación Garantizada, Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, INDEPEDI, Procuraduría Social del Distrito Federal, Secretaría Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Turismo, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Sistema de Transporte Colectivo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En el formato Excel en la hoja dos, se encuentra esta misma información. Entonces justamente la idea de dar lectura a estos datos es revisar qué fue lo que los entes reportaron en el cuatrimestre pasado y si tuvieran ya información de lo que reportaron en el primer semestre de este año, también colocarlo sobre la mesa para difundirlo ya que constituye un avance en la implementación de las estrategias.
8. Se presenta por parte del área de accesibilidad del INDEPEDI información relativa al reporte de la estrategia 465. La implementación de la misma tiene que ver con el Subprograma de accesibilidad del INDEPEDI, publicado el 24 de febrero de 2015, y tenemos que es la meta 1, la política pública 1.5 donde habla del establecimiento de la figura de monitor de accesibilidad, el cual es el encargado de promover y vigilar todos los programas, acciones y proyectos de la institución o del ente que esté representado, se encuentren presentes las consideraciones técnicas, normativas en materia de accesibilidad así como la instrumentación del programa de capacitación y actualización en materia de accesibilidad. Tenemos un avance de 25 monitores de accesibilidad designados con oficio, de los cuales tenemos 5 más que no han sido designado por oficio pero que ya están actuando como monitores al interior de dichas instituciones: Contraloría General de la Ciudad de México, IAPA Instituto para

la Atención y Prevención de las Adicciones, el Fondo Mixto de Promoción Turística, INVEA, la PGJ, SEDUVI, Secretaría de Finanzas, Servicios de Salud Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, el DIFCDMX, Consejería Jurídica, Delegación Tláhuac, Fideicomiso de Educación Garantizada, Fideicomiso de Recuperación Crediticia, el Fondo para el Desarrollo Social FONDESOC, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, la Procuraduría Social, SEDESOC, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades SEDEREC, Secretaría de Turismo, Secretaría de Obras, Sistema de Movilidad M1, Sistema de Corredores de Transporte Metrobús, Sistema de Transporte Colectivo Metro. Los monitores están divididos con 2 en el 2015, otros 8 en 2016 y el resto se designaron en 2017. Conforme se revisen las preguntas veremos cómo fue la designación, por qué esas dependencias son las que han empezado con la implementación de esta política del subprograma de accesibilidad y estrategia del Programa de Derechos Humanos.

9. De la Organización Miel que vino del cielo, ¿cuál va a ser el número total de dependencias que se tiene que asignar monitor?
10. Desde el área de accesibilidad del INDEPEDI se responde que del Programa del INDEPEDI tenemos que llegar a la totalidad de los entes públicos de la Ciudad de México, es decir, todas las Secretarías, entes, órganos desconcentrados, gobierno central y gabinete empleado y existe la posibilidad de invitar a entes que no sean parte del poder ejecutivo como la Junta de Asistencia Privada, la Red de museos. Si estableciéramos una meta física o fija sería todas las dependencias que conforman la administración pública de la Ciudad de México.
11. Representante de Secretaría Ejecutiva agradece a la integrante del área de accesibilidad del INDEPEDI que hayan ampliado la información de lo reportado este semestre en la plataforma SIIMPLE y para tener la panorámica global de lo reportado en el cuatrimestre anterior más las preguntas y observaciones del área de seguimiento y de sociedad civil, considera importante que se termine de dar una lectura íntegra al documento que tenemos en Excel y que de forma accesible se hizo llegar en formato Word para que tengamos claridad no sólo de qué reportaron las entidades este semestre sino también lo reportado en el semestre pasado para detectar áreas de oportunidad y visibilizar las áreas de interés para dar seguimiento por parte de sociedad civil y transitar así a la redacción de un posible acuerdo.

12. Moderadora de la sesión, por parte del INDEPEDI, da lectura a las preguntas del área de seguimiento y evaluación y a las observaciones de integrantes de sociedad civil.
13. Representante de la Secretaría Ejecutiva observa que en la hoja 2 del archivo en Excel que se encuentra proyectado y que corresponde a las páginas 16, 17 y 18 del documento en formato Word se encuentra la información de lo que los entes reportaron en torno a esta estrategia en 2016.
14. Integrante del área de accesibilidad del INDEPEDI observa que en ese tipo de archivos de Excel que se envían, aunque exista un archivo en Word accesible, sí sería importante que en las diferentes pestañas del archivo Excel estén tituladas con la información que se esté refiriendo. Esto también está contenido en una circular que emitió el INDEPEDI respecto de documentos accesibles para formato Word y Excel y que es importante tener en cuenta.
15. Del área de accesibilidad del INDEPEDI se menciona que son nuevas en el Espacio, que es la primera vez que participan en esas mesas, quisiéramos saber en qué momento se da respuesta a las preguntas del área de seguimiento y evaluación.
16. La moderadora de la mesa, por parte del INDEPEDI, comenta que a sugerencia de la facilitadora del Espacio de participación, primero se daría lectura al documento en Excel. Pregunta a los enlaces de las instancias presentes si desean realizar alguna precisión a partir de la información presentada.
17. Representante de la organización Miel que Vino del Cielo menciona que sigue quedando confuso cuál va ser la forma de analizar la información, ahí dicen que van a triangular. En los ejercicios anteriores no he visto que las dependencias den respuesta de en qué momento, en qué forma incluyeron las observaciones. Independientemente que se dé un proceso de lectura, sí quisiéramos que las dependencias que estén presentes, que nos digan de qué manera lo consideraron porque ese ha sido una situación en la que analizamos, entregamos; sí nos gustaría que nos dieran una respuesta en general. Si se va a leer uno por uno, sería bueno que cada dependencia, vayamos revisando. Esa es mi propuesta.
18. La moderadora pregunta a las y los integrantes qué opinan de esa propuesta, si están de acuerdo y solicita que levanten la mano. A sugerencia de Miel que Vino del Cielo se van a revisar las preguntas.
19. Integrante de Miel que Vino del Cielo dice que hay que leer y que cada ente diga qué hizo.

20. Moderadora por parte del INDEPEDI da lectura al reporte de Fondo para el Desarrollo Social FONDESOS y le pregunta al enlace si quiere ampliar la información reportada en la plataforma y da lectura a lo reportado en el último cuatrimestre 2016 respecto a la designación de la persona monitora mediante oficio dirigido al INDEPEDI.
21. Desde la Subdirección de Accesibilidad del INDEPEDI se menciona la actualización de 25 monitores a la fecha y señala que el listado del último cuatrimestre 2016 se tendría que complementar con la información del primer semestre 2017.
22. Titular de la Coordinación Colegiada de Sociedad Civil por parte de Red por la Inclusión de personas con discapacidad, pregunta sobre las observaciones que realizó Sociedad civil al plan de trabajo y desea saber cómo el INDEPEDI y FONDESOS tomaron en cuenta estas observaciones.
23. Del área de accesibilidad del INDEPEDI dará respuestas a preguntas y observaciones después de terminar de dar lectura a la actualización del reporte.
24. Desde la moderación de la reunión por parte del INDEPEDI, se da lectura al reporte de la Secretaría de Obras y a continuación se pregunta si hay enlace presente y no hay. Continúa dando lectura al reporte de la Secretaría de Turismo, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal y tampoco se encuentra enlace presente. Continúa dando lectura al reporte del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En enlace de este Sistema señala que ya mandaron el oficio de designación de persona monitora y que ignora por qué no se ha subido la información, que parecería ser por los tiempos. Menciona que la persona monitora ya está acudiendo a los cursos que convoca el INDEPEDI. A continuación, pregunta al enlace del Sistema DIF si desea ampliar la información de su reporte.
25. El enlace de movilidad del Sistema DIF de la Ciudad de México comenta que como tal en la estrategia 465, no hace un nombramiento a un monitor de accesibilidad pero que trabajan estrechamente con las dependencias este tema como la Autoridad del Espacio Público, la AGU-Agencia de Gestión Urbana, la Secretaría de Obras, la Red de museos, el INDEPEDI. Tal vez nos haría falta trabajar este tema de la designación. También trabajamos con Sociedad Civil y con la UNAM.
26. Del área de accesibilidad del INDEPEDI se menciona que sí les llegó un oficio con designación de persona monitora por parte del DIF y menciona que sería importante que se generara una comunicación al interior de la entidad porque al monitor que tienen designado es Marco Antonio Mozo Morales, JUD de Protección Civil y que

incluso ya ha venido a algunos talleres de capacitación a dicho instituto, lo cual tendría que estarse reportando en esta estrategia. Menciona que el Metro tiene a dos monitores designados porque uno está encargado de cuestiones técnicas, asesorías y seguimiento a obras en proceso y que si el enlace presente en la reunión también revisa temas de accesibilidad, que entonces sean los dos designados y se haga la actualización correspondiente con los roles que cada uno desempeña. Las acciones del monitor se tratan de vigilar sus inmuebles y acciones al interior de la dependencia. Es importante que no se desvirtúe el rol de este monitor por cada ente es tener un enlace al interior de cada una de estas dependencias para que transversalice la información del tema de accesibilidad. Te puedo proporcionar una copia del enlace que fue designado.

27. El enlace del DIFCDMX comenta que está de acuerdo y menciona que quien está más contextualizada es la Lic. Lizbeth Rosas. Menciona que tienen una relación estrecha con la JUD de Protección Civil. Al respecto de la designación sobre la persona monitorea comenta que todas las personas están en las dependencias transitoriamente y que en ese sentido la designación, más que a una persona, debería ser a un cargo.
28. Desde la organización Miel que vino del cielo se hace una propuesta. Debería revisarse la cobertura que va a dar cada dependencia porque el objetivo de los monitores en sí es hacer un plan de accesibilidad en todas las instalaciones. Si es sólo un monitor por dependencia, el DIF no se va a dar abasto y va a tener hasta muy largo plazo estos planes, por eso necesitamos tener identificadas las instalaciones por cada dependencia, como en el caso de cuántos médicos hay por tantos pacientes. Sí me preocupa que no se pudiera abarcar ese plan de trabajo en el tiempo que tiene contemplado el Programa de Derechos Humanos. Por otro lado, agradecer la presencia de los compañeros que son monitores, pero sería importante que los enlaces que están aquí que son de derechos humanos, que en el caso del DIF es Lizbeth estuviera presente o le lleves la mención porque se ha pedido que sean funcionarios con calidad de toma de decisiones, cómo va a hacer el DIF para su plan de accesibilidad con tantas instalaciones; entonces considerar esto y tomar una decisión. Es lo que sugiero para dependencias grandes SEDESA, SEDESO.
29. Desde al área de accesibilidad del INDEPEDI que al momento de revisar las preguntas se podrá ahondar en ese tema.

30. Enlace del Metrobús comenta que esta instancia elaboró su plan de trabajo y ve con la intervención de la compañera del INDEPEDI que ya se nombró monitor vía oficio, sin embargo, esta información sobre la estrategia 465 no se colocó en el semestral, aunque sí de otras dependencias.
31. Moderadora del INDEPEDI continúa dando lectura al reporte de dependencias en la estrategia 465, con el caso del Tribunal Superior de Justicia. Y a continuación comienza a leer el contenido del reporte de la estrategia 466.
32. Desde la Secretaría Ejecutiva se menciona que las estrategias 465, 466 y 467 están concatenadas, por lo que habría que leer por cada una de las estrategias lo comprometido por las instancias en el plan de trabajo y contrastar lo reportado en el último cuatrimestre 2016 y en el primer semestre 2017.
33. Enlace de la Junta de Asistencia Privada sobre la estrategia 465, hace la petición al INDEPEDI de que se le envíe a la instancia oficio para avisar de la próxima capacitación que se brinde.
34. Integrante de Miel que Vino del Cielo difiere de lo propuesto por Secretaría Ejecutiva porque considera que es importante tener más información de las acciones de INDEPEDI en términos de la estrategia 465 y saber desde cuándo se mandaron oficios dado que en reuniones anteriores las dependencias han estado preguntando por el tema de los oficios. Yo preferiría que se comentara los pormenores de esto para que quedara en el acuerdo estas especificaciones.
35. Del área de accesibilidad del INDEPEDI se manifiesta a favor de revisar las estrategias una a una porque, aunque es cierto lo que comenta la representante de Secretaría Ejecutiva respecto a que las tres estrategias están vinculadas, pero no es lo mismo designar, que capacitar, que darle seguimiento a un programa y porque tenemos información muy específica por cada una de esas estrategias.
36. La moderadora del INDEPEDI señala que hay que terminar la revisión de la estrategia 465 y regresamos a las preguntas. Se comienza por la pregunta de la existencia de línea base en el tema de monitores.
37. Del área de accesibilidad del INDEPEDI se menciona que se tiene a la fecha 25 monitores designados. Además del PID-PCD que es el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y la meta 1 la política pública 1.5 en materia de accesibilidad, ya se tenía desde antes la Circular uno y uno bis que tiene que ver con el tema regular el arrendamiento de inmuebles, que es la Oficialía Mayor la que la emite, se tenía ya la instrucción de que el INDEPEDI revisara o diera el

visto bueno de los inmuebles que se quisieran usar para oficina de gobierno. Por eso nuestra lista comenzó con los entes desconcentrados y centralizados que, para poder realizar sus actividades, tienen que arrendar un inmueble. Con entes, por ejemplo, como Fidegar y Fondo mixto se comenzó el trabajo desde 2015, por eso es por lo que ellos tienen el mayor avance. Nuestra línea base comenzó con las dependencias que arrendan y realizamos diagnósticos de accesibilidad. Abundando sobre la pregunta dos, el enlace encargado de monitorear todas las implementaciones que se sugirieron en los diagnósticos es administrativo con conocimiento arquitectónico. El perfil de los monitores hasta ahora es más de área administrativa porque es donde se encargan de darle mantenimiento y de etiquetar los presupuestos, que en este caso son los POAS para los siguientes ejercicios presupuestales, por eso es por lo que el monitor es la persona del área administrativa. Hemos mencionado que el perfil de monitor le debe dejar capacidad de decisión para poder cumplir con la responsabilidad de sus encargos preferentemente en las áreas de mantenimiento y protección civil. En la pregunta 3 sobre la elección de monitores, no es que la persona sea la designada, es que es el cargo de la persona. En los oficios nos remiten el nombre y el cargo de la persona, en el último año en los órganos desconcentrados han habido muchos cambios. Respecto de la pregunta 4 sobre la cantidad de monitores por dependencia depende del tamaño de la instancia, de cuántos necesitan para monitorear los inmuebles que arrendan. Si hay instancias con 20 inmuebles y designan 20 monitores no es necesario que nos reporten el nombre de los 20 monitores sino sólo la designación de quién coordina a esos 20.

38. Desde la representación de la Secretaría Ejecutiva se agradece la ampliación de información por parte del INDEPEDI y pensando en la construcción de acuerdos habría que recuperar elementos como que los entes al momento de realizar su plan de trabajo su preocupación gravitó en torno a las estrategias de accesibilidad porque es un tema que ha sido preponderante en el tema de discapacidad. La representante del área de accesibilidad nos habló en su exposición de la Circular 1, de una sección del PID-PcD del cual no necesariamente los entes del Espacio tienen conocimiento. Yo quiero preguntar si hay una fundamentación normativa de este perfil en la Ley o reglamento del INDEPEDI porque si no vuelve a ser muy amplia la orientación a partir de lo informado por INDEPEDI, la propuesta de acuerdo sería que el INDEPEDI enviara a las y los integrantes del Espacio toda la información expuesta

por parte del área de accesibilidad del INDEPEDI para saber cuál es el a, b, c que las dependencias tienen que seguir en caso de que arrenden un inmueble o que sea propio porque si no, no veríamos el acompañamiento que el INDEPEDI como instancia transversalizadora en el tema de discapacidad hace con los entes. La propuesta sería que el INDEPEDI se comprometiera a enviar estos insumos para tener un respaldo no sólo auditivo sino documental de cuáles son los pasos que tienen que seguir las instancias públicas.

39. Del área de accesibilidad del INDEPEDI se comenta que el acompañamiento por parte de los entes que han designado enlace es palpable porque además de la información que nosotros vertimos al Programa, hay una comunicación directa con cada una de las instancias, FONDESOS que está por acá no nos dejará mentir. La acción de designar un monitor no es aislada. Recordemos que para que nosotros hayamos solicitado la designación de un monitor, tuvo que haber de por medio, previamente, un oficio de solicitud de un diagnóstico, un diagnóstico que se realizó y entonces ya después la designación de un monitor o a la par de la realización de un diagnóstico, que se designe el monitor, entonces digamos que el acompañamiento es totalmente tangible. Por otro lado, lo que hace falta es la transversalización de la información porque, aunque el DIF señaló que no tiene un monitor designado como tal y el compañero presente es el encargado del tema de accesibilidad y hemos coincidido en reuniones, pero ya hay un oficio de designación de monitor que es la JUD de Protección Civil. Debería existir comunicación transversal del Mecanismo con las dependencias. Creo que el acuerdo no debería ser unilateral respecto a que el INDEPEDI acompañe o no a las dependencias, eso está *per se*. Es más bien buscar que la información se pueda transversalizar a lo mejor respecto de nuestro informe respecto del listado de dependencias que nos designa su monitor acompañado de la clave del oficio, que a fin de cuentas se mandan documentos probatorios en un CD de cuándo se designaron de cuándo solicitamos monitor. Por el lado de la normativa respecto del monitor, decir que la figura quedó plenamente definida en el Subprograma de accesibilidad en la política 1.5 que señala que el INDEPEDI impulsará el establecimiento de la figura de monitor de accesibilidad en cada una de las Delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal en ese entonces, que se encargue de promover y vigilar que todos los programas, acciones y proyectos de su institución se encuentren presentes las consideraciones técnicas,

normativas en materia de accesibilidad, extendiendo la invitación a sumarse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La política 1.6 habla de que vamos a instrumentar el programa de capacitación a monitores. No creo que el problema sea la definición del monitor de accesibilidad que claramente está establecida en el PID-PcD sino más bien la manera en la que las dependencias están interpretando esta figura y cómo es realmente que están haciendo la tarea que les toca a cada uno. En la capacitación se afina qué se está haciendo en cada dependencia y lo que se espera de ella y por qué es importante su labor. Es ahí donde nos toca, pero tal vez sí es importante, si a ustedes les hace falta la tablita en donde diga de dónde viene toda esta atribución que el INDEPEDI trae, cuáles son los ordenamientos alineados a esta estrategia, se los podemos dar como acuerdo y que es algo que hacemos en los oficios que mandamos para designación de monitor. Si sería importante que se hiciera esa transversalización porque si no, seguimos al aire. Nosotros tenemos certeza de quién entregó el informe y quién no. Tendríamos una contrapropuesta de acuerdo para monitorear, valga la redundancia, a los monitores para ver qué están haciendo.

40. Integrante del COCOPADIS menciona a la representante del área de accesibilidad del INDEPEDI que sería importante medir el avance en términos cuantitativos. He escuchado que mencionas que se han enviado oficios entonces se podría mencionar a manera de indicador cuántos oficios ha mandado el INDEPEDI a cuántas dependencias y cuántos de ellos obtuvieron respuesta. Sé que el INDEPEDI asesora hasta entes particulares, universidades o empresas. Otro punto sería revisar cuáles son las dificultades de las instancias que no han designado monitor, por ejemplo, los entes que no han reportado y el INDEPEDI podría brindar de forma económica el oficio para que el enlace de seguimiento en la dependencia. Otro punto es si se contempló la contribución de las personas con discapacidad; esto por la cuestión de que haya una continuidad ante el cambio de una administración. Que no se pierda lo que hoy se está ganando, cómo se está previendo la continuidad en todo esto.

41. Experto independiente menciona que le parece que se está avanzando pero tal vez no con la celeridad que se amerita, por otro lado me preocupa ponderar lo que serían los indicadores de procedimiento o burocráticos, más allá de eso, lo que se debe estar emitiendo son los indicadores de impacto: qué pasa con las personas con discapacidad en estos espacios en términos de accesibilidad. Me parece que no

basta con que se enuncie en los documentos la existencia de un monitor porque si no caemos en lo que ya se mencionó: cada quién interpreta qué es un monitor y cuáles son sus funciones, entonces ya está la Ley, está en el Programa la figura de monitor pero sí correspondería, me parece, al INDEPEDI definir aunque sea de manera genérica no exhaustiva, cuál sería el perfil y cuáles serían las funciones porque a partir de éstas se puede medir el impacto que se va a tener. Y esto me llevaría a preguntar cuáles son las herramientas con las que se brinda la capacitación a los monitores. Si los instrumentos de capacitación son útiles, confiables, sólidos y armar entonces lo que sería un manual de accesibilidad. En este manual estaría el perfil, las funciones y los instrumentos que se utilizan, es decir qué es lo que tiene que hacer un monitor para hacer su trabajo y reportar los avances pues evaluar digamos cómo está el estado del arte en el ente para que entonces a partir de ahí se pueda decir si se ha avanzado un 5, 10, 15 por ciento. Creo que no tener un elemento de diagnóstico impide poder medir qué tanto dinero se invirtió, el impacto en las modificaciones y otros elementos que nos llevarían a que los indicadores fueran cuanti-cualitativos y así abarcar indicadores burocráticos, pero más importante cuál es el trabajo que están haciendo los monitores y esto cómo impacta en las personas con discapacidad en las distintas instancias.

42. Del área de accesibilidad del INDEPEDI menciona que todos tenemos la preocupación por datos duros que indiquen cómo vamos, que haya continuidad. Creo que sí se puede tener un primer indicador de cuántos oficios mandamos sobre todo porque éstos son en respuesta a algún diagnóstico que se realizó y que a veces la dependencia ya no contesta, no dice si siempre va a arrendar o no el inmueble; por eso el año pasado hicimos oficios reiterativos. Podríamos tener el indicador de oficios enviados *versus* oficios recibidos y que en esas respuestas el Mecanismo nos ayude a hacer presión, que nos den las razones por las que no han designado monitor. Eso sería de bastante ayuda. Respecto a la posibilidad de incluir personas con discapacidad en el grupo de monitores, la respuesta de Consejería Jurídica fue favorable en ese sentido porque designaron como monitor de accesibilidad a una persona con discapacidad que es Enrique Frías, que por acá estuvo trabajando un rato. También el Metro designó a Pablo Rugeiro que seguramente por estos espacios de participación también habrá pasado. En la estrategia de capacitación también vamos a incluir a personas con discapacidad, que es lo que estamos fomentando en nuestro quehacer diario. Respecto a qué es un monitor, qué hace y

cómo puede ayudar, a nuestro entender, el PID es muy claro respecto que se encargará de vigilar pero ante la reiteración que hemos visto en el Espacio, tal vez sería importante generar un decálogo que informe qué es el monitor de accesibilidad y de quién se puede apoyar porque nosotros al interior del gobierno vemos que hay barreras al respecto.

43. Integrante de Miel que Vino del Cielo propone que quede en punto de acuerdo que anteriormente ya se había tenido esa situación. Se había propuesto a la Asamblea Legislativa que ellos directamente hicieran un punto de acuerdo para que todas las dependencias nombraran un monitor. El Lic. Téllez fundamentó que es esto del monitor. Recuerdo que cuando se ha reunido con nosotros Gabriel, enlace de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, nos dijo que lo iba a retomar. Es momento de atenderlo, de que se saque ese punto de acuerdo que salió del INDEPEDI y ya revisarlo en el pleno
44. Desde la representación de la Secretaría Ejecutiva se agradece la disposición del INDEPEDI para informar a los entes que no han designado monitor, que tengan la certeza del perfil y funciones que se tienen que desempeñar. Y ya en la siguiente estrategia ver cuáles son las herramientas de capacitación a las personas monitoras y analizar los otros componentes de la accesibilidad más allá de la arquitectónica como son la de la información y las comunicaciones. La idea, para formalizar el acuerdo sería que nos hagan llegar esta información en formato accesible, en Word de lo que es una persona monitora, sus funciones. También lo que comentaba el integrante de COCOPADIS respecto al número de oficios enviados y recibidos. Se solicita la opinión del titular de la Coordinación Colegiada por parte de sociedad civil respecto de la propuesta de acuerdo.
45. Integrante de la Red por la Inclusión, titular de la Coordinación Colegiada señala que está de acuerdo y que concuerda con la compañera del INDEPEDI respecto de la transversalización de información en vez de redactar acompañamiento.
46. Integrante de COCOPADIS regresa al tema de la designación de monitor, menciona que muchas veces su designación tiene que ver con la urgencia de salir del paso para que se autorice el arrendamiento de algún inmueble. También hay que solicitar que se designe a un responsable, tal vez enmarcar a un conjunto de dependencias clave en términos de discapacidad y de atención al público como de tipo educativo, salud, trabajo, capacitación, género; porque ahí se concentra la afectación más

fuerte de barreras. Hacer un listado para presionar a ciertas dependencias. No me parece halagüeño que se tenga esta cantidad de monitores designados.

47. Del área de accesibilidad del INDEPEDI se menciona que está de acuerdo: 1) tener un indicador cuantitativo de oficios enviados-oficios de respuesta y que el Mecanismo haga presión con los entes que no responden, que nos den su fundamentación para poder asesorarlos; 2) pensar en la tabla esta donde tenemos que hacer la fundamentación normativa de los monitores que tiene que ver con el PID, con leyes, con el Programa de Derechos Humanos y que se tenga clara la fundamentación; 3) la otra es el folleto, decálogo que especifique qué es un monitor, qué se espera de él; 4) el siguiente punto tiene que ver con presionar para que se genere un punto de acuerdo en la Asamblea y el tema de la cuestión cualitativa sobre la capacitación que ya quedaría fuera de esta estrategia y tendría que ver más con la siguiente. Menciona que a raíz de que en el Programa de Derechos Humanos se ventiló el tema de la accesibilidad, hemos recibido por parte de dependencias, designación de monitor independiente a que les solicitemos la realización de un diagnóstico de accesibilidad, ahí es donde aventamos el gancho para solicitarles que queremos revisar sus instalaciones, porque, aunque nos designen un monitor, mejor que sea sobre la base de saber qué se tiene que mejorar. Sobre el tema de priorizar dependencias, nosotros como INDEPEDI no podemos decir que nos importa más una dependencia que otra. Para nosotros cada dependencia es una meta. Si desde sociedad civil se desea dar un seguimiento específico es un interés, pero para nosotros, cada dependencia es importante.
48. Experto independiente señala que más allá de un decálogo, lo que se necesita es un documento orientador que permita medir las cuestiones del monitor de accesibilidad porque sus funciones son importantes en tanto se tiene que medir y comparar qué es lo que se evalúa, cómo se evalúa a los distintos entes. Otras habilidades del monitor sería la de negociador para poder defender qué es lo que es más importante, cuáles son las prioridades y compararlo con lo factible para entonces llegar a acuerdos con las autoridades de la misma entidad y establecer un programa anual o con x temporalidad y hacer sus reportes a INDEPEDI para que con formatos comunes se pueda vaciar y medir los avances en términos económicos, de accesibilidad física, de la comunicación, etc. Entonces con todas estas consideraciones creo que lo que se debe hacer un manual. Creo que es más trabajo, pero quedaría como algo muy valioso que podría dejar esta administración

del INDEPEDI, para no caer en que la próxima administración se invente el hilo negro. Quedaría entonces como funciones del monitor la evaluación inicial, la definición de prioridades y factibilidad y los productos que serían los informes mensuales, anuales con los avances enviados al INDEPEDI. Creo que la meta debería ser el 100 por ciento de las dependencias.

49. Desde la moderación del INDEPEDI señala que las organizaciones de la sociedad civil tienen mucho que aportar y las invita a que manden sus aportaciones para enriquecer iniciativas en este sentido.
50. Desde la Secretaría Ejecutiva se señala que, aunque entiende que el acuerdo ya se está cerrando, la intervención del experto independiente enriquece la propuesta de lo que el INDEPEDI se comprometería a enviar. Está pendiente el establecimiento de una fecha límite. Para amarrar información tendría que establecerse cuándo van a enviar las organizaciones sus propuestas. En ese sentido es relevante no cerrar el punto de la estrategia 465.
51. Desde la organización Miel que Vino del Cielo se señala que lo que se tendría que extraer es la información y menciona que desde Secretaría Ejecutiva se ha señalado que no podemos forzar a las dependencias a que adquieran otro tipo de compromisos. Lo ideal sería con esas especificaciones que señalan, pero por las actividades yo visualizaría esto a mediano plazo el poder cumplir el INDEPEDI con eso.
52. La representante del área de accesibilidad del INDEPEDI señala que es importante no perderse, ya que, si bien se puede obtener un manual, pero tenemos que pensar qué es lo que necesitamos ahorita para que se implemente esa línea. El área de accesibilidad tiene una gran responsabilidad por lo mandado en el INDEPEDI y por lo que mandata el Programa de Derechos Humanos. Si esperamos a hacer un manual, cuándo vamos a capacitar a los monitores designados. Tal vez por eso podría ser como señala la Dra. Candelaria a dos plazos, lo elemental y no por menospreciar un decálogo que facilitaría la comprensión de los monitores en un texto amigable, ya definiríamos los formatos y en el segundo plazo ya la capacitación.
53. Experta independiente apoya la moción de un manual, aunque la arquitecta del área de accesibilidad nos señala que tiene que ser una información elaborada en formato accesible pues precisamente la palabra manual viene de a la mano, de que se tenga información didáctica, pero con estos principios de evaluación, de usabilidad, de

comparabilidad. Un manual permite una lectura a dos, tres, cinco años. En 1999 a partir del Consejo Promotor para el desarrollo de las personas con discapacidad, no hubiéramos implementado con el Sistema de Transporte Colectivo los principios básicos para todos los tipos de discapacidad en el metro. Yo tengo la certeza como ciudadana que, a 17 años del manual, habrá accesibilidad en cualquier estación del metro que se construya. Lo importante es tener una proyección a futuro.

54. Integrante de COCOPADIS menciona que sería bueno ahondar que una vez que se tenga la designación revisar sus atribuciones o funciones, que sería complicado porque tú no le puedes marcar atribuciones a otra dependencia porque cada puesto entra con una descripción, pero ahí habría que ir cubriendo eso con la Asamblea Legislativa. El punto sería ver cómo se exige al monitor que cumpla con sus funciones. Es un vacío con el que vamos a tener que lidiar.
55. Desde Secretaría Ejecutiva se menciona que, para atender específicamente estas estrategias de accesibilidad, se podría crear un subgrupo de trabajo para ayudar a las instancias en la implementación del Programa.
56. Desde el área de accesibilidad del INDEPEDI se subraya que no es que estén en contra de elaborar un manual pero que parecería que se está desviando la atención central del tema que es la designación de persona monitorea que bien se puede aclarar cuál es su definición, pero sobre el manual, en realidad para eso está pensada la capacitación, para generar un Programa de accesibilidad. Del punto de acuerdo que tendríamos que redactar, lo importante es pensar en algo que rindiera frutos a corto plazo para medir la materialización de la accesibilidad o qué es lo que estamos midiendo.
57. Desde el área de accesibilidad del DIF, se menciona que como arquitecto considero la referencia es el Manual de normas técnicas de accesibilidad vigente en la Ciudad de México. Aquí la gran problemática que hemos tenido es que actualmente hay aproximadamente 17 o 18 manuales de accesibilidad y eso, lejos de fortalecer el tema, lo que genera son contradicciones. Creo que lo que se está buscando es algo que ha trabajado el Arquitecto Balcazar que tiene una guía de evaluación a manera de check list. Creo que quizás algo así se podría trabajar.
58. Desde la organización Miel que Vino del Cielo manifiesta que está de acuerdo con el compañero del DIF y menciona que no le ve caso a la propuesta de Secretaría Ejecutiva de realizar un subgrupo de trabajo. Entiendo que el programa del INDEPEDI está avanzando, que está fortaleciéndose. Para qué hacer otro subgrupo

si no nos damos abasto. No veo que ninguna dependencia secunde esta propuesta. Quiero señalar cuáles serían las pretensiones de ese grupo y un análisis diferente al que se está haciendo con las otras líneas. Cuando nosotros estamos haciendo señalamientos, siempre desde Secretaría Ejecutiva nos piden que nos ciñamos a lo que dice las estrategias y las metas, aunque no coincidan metas con indicadores. Por qué se pretende tener otros alcances que no están comprometidos ahí. Yo estoy viendo ahí desigualdad de evaluaciones. En caso de que persista la intención de abrir otro subgrupo de trabajo de accesibilidad, entonces por parte de sociedad civil retomariamos el interés que fue para nosotros y que se nos bateó que fue de inclusión educativa. Nosotros vimos y juntamos organizaciones porque era un tema muy importante para todos y que abandonó los responsables de la Secretaría Ejecutiva. Para ese tema sí necesitábamos y urgíamos que se diera continuidad a esos lugares porque hay un seguimiento a esta Recomendación, pero se tergiversó esa información. Nunca pedimos que se diera seguimiento a la Recomendación, sino que se tejieran otro tipo de acciones precisamente con otras dependencias para dar capacitación, etcétera a los entes. En ese sentido pido, me llama la atención la diferencia, que se nos batee y que a este tema no veo quién lo esté promoviendo más que la Secretaría Ejecutiva y que se sale de la forma que siempre hemos trabajado. Sí les expreso mi molestia en ese sentido.

59. Experto independiente comenta que se sesgan las intervenciones. Menciona que el foco debe ser el beneficio de las personas con discapacidad. Cuando se dice una palabra, cada quien interpreta según su propio trabajo intelectual, etc. El manual no tiene que ser un mamotreto, cambiemos el nombre a Guía pero que dé certeza de la calidad de lo que se está realizando y poder tener indicadores. No se trata de dar una lectura burocrática a las estrategias. Se habla de designación de personas monitoras, ese es el qué pero el para qué es el que nos tiene que importar en términos de impacto para las personas. Este trabajo constituye una oportunidad para el INDEPEDI.

60. Experta independiente señala que se le puede llamar directrices en lugar de manual.

61. Integrante de Inmujeres solicita saber si en su dependencia ya se designó el monitor.

ACUERDOS OPERATIVOS

1. INDEPEDI elaborará indicador sobre número de oficios enviados versus número de oficios respondidos respecto de la estrategia. También elaborará contexto de fundamentación normativa de la figura del monitor a partir del PID-PcD y otros reglamentos.
2. Se trabajará la recuperación del punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa de presupuesto etiquetado. Que este punto de acuerdo se rescate del área jurídica y de accesibilidad del INDEPEDI. Se cierra la reunión y se acuerda convocar para el 5 de septiembre porque el martes 29 el INDEPEDI tiene evento internacional sobre accesibilidad en el Tec de Monterrey.

PRÓXIMA REUNIÓN: Décima reunión de trabajo		
Fecha: martes 05 de septiembre de 2017	Hora: 16:00 horas	Lugar: Instalaciones del Instituto de las Personas con Discapacidad INDEPEDI
OBJETIVO: Continuar con la revisión de las estrategias del tema de accesibilidad 466, 467, 470 y 471		